

COMENTARIO

Aun prescindiendo del aspecto técnico de la cuestión de los exámenes y reválidas, es ciertamente admirable el tesón con que el Claustro de la Universidad Central, secundado, aunque no con toda la energía deseable, por los de las demás Universidades del reino, sostiene el principio de que no es lícito cambiar la ley por decretos ministeriales y por decretos dictados al buen tuntún y a humo de pajas.

Decimos decretos ministeriales y no Reales decretos, porque de Reales no suelen tener nada. En los más de ellos, con eso de la irresponsabilidad constitucional, estampase la firma regia como en bancheo. Y así se ha caído en el más terrible y más funesto absolutismo: en el absolutismo ministerial. Cien veces preferible el Real, con ser éste execrable.

Estos días leíamos en un discurso de Silvio Spaventa, sobre administración de la instrucción pública, en la Cámara italiana en 1881, que «la voluntad individual, puesta al servicio de la cosa pública, debe dejar de ser individual para hacerse pública también; pública en el sentido de que se deje regir por normas y reglas conocidas del público y no por el arbitrio del sólo yo». Y luego añadía Spaventa esta sentencia preñada de sentido: «Una conciencia pública avezada a ver la sistemática violación de la ley acaba por desear un Gobierno franco y abiertamente superior a la ley.» Es lo que ha sucedido aquí en España que el triste avezamiento al absolutismo ministerial les ha hecho a muchos desear el Poder llamado personal del Monarca, si es que no—y esto es aún peor—algún otro poder colectivo oculto e irresponsable.

Es nobilísimo, pues, el tesón con que el Claustro de la Universidad Central del reino pelea, no por su autonomía, sino por la legalidad, que es en este caso, además, la conveniencia pedagógica.

Hemos leído que en la última sesión de dicho Claustro se leyó una felicitación de la Casa del Pueblo por la energía con que reclama el respeto a la ley. Pero esta curiosa y para muchos, sin duda, inexplicable adhesión de la Casa del Pueblo a una actitud en que de nada económico se trata, no le será de gran apoyo al Claustro de la Universidad Central del reino. Debe buscar otro más eficaz. El de las Juntas de defensa de la oficialidad del Ejército.

Leemos que al constituirse en el Cuerpo de Correos las consabidas Juntas de defensa, los Sres. Sánchez Guerra y Ortuño fueron trasladando provincias por «necesidades del servicio» (la terrible frase que ha estado sirviendo?) de tar-

padera a los más viles atropellos—a los que se distinguían en la propaganda a favor de aquellas Juntas. La Junta de Correos de Barcelona—¡siempre Barcelona!—pidió solidaridad a la Junta de defensa de la oficialidad del Ejército, y ésta, estudiado el caso, se la concedió, y por su intercesión cuantos funcionarios de Correos fueron arbitrariamente—es decir, por supuestas y no probadas necesidades de servicio—trasladados han comenzado a volver a sus antiguos destinos. Y el órgano de las Juntas de defensa de Correos, «Regeneración», que parece estar en el secreto de la omnimoda actuación intercesora de la Junta de defensa de la oficialidad del Ejército, advierte a cuantos fueron trasladados por Ortuño y Sánchez Guerra «que pueden volver a sus antiguos destinos con sólo solicitarlo de la Dirección general».

Ya lo saben, pues, los Claustros universitarios constituidos hoy en Juntas de defensa de la ley y del decoro docente; sometan el pleito de las reválidas al examen y fallo de la Junta de defensa de la oficialidad del Ejército; nombren al coronel D. Benito Márquez rector honorario o, si no, protector—fué el título de Cronwell—de las Universidades del reino, y la cosa irá más derecha y más rápida que esperando a que, con las vacaciones, los estudiantes estén en sus casas y pueda el Consejo de Instrucción pública, esta Junta de defensa de la rutina y de la arbitrariedad, dar su dictamen. Es menester poner la disciplina escolar bajo la tutela de la militar.

¿Es que el Claustro de la Universidad Central no se ha percatado todavía de los poderes efectivos?

El 1.º de junio hubo una sedición militar en Barcelona, y luego, estando a mediados de agosto, estalló la huelga general pacífica; acudieron a sofocarla a hierro los sediciosos. ¿Por qué los huelguistas no pusieron sus reivindicaciones en manos de éstos? ¿Ignoraban acaso que hay monopolio de sedición también? ¿Es que al pueblo inerte le ha de ser lícito pedir lo que quiera que fuese? ¿Es que ignoraba ese pueblo inerte que debe poner su pleito en manos de los directores técnicos del pueblo armado, aunque este pueblo armado, así que

se arma, deja de ser, como aquí sucede, pueblo para ser tropa? Mas lo grave es que todo un Claustro de catedráticos de toda una Universidad Central ignore lo que el pueblo ignoraba. Lo han entendido mejor los empleados de Correos. Sin duda, como también con la correspondencia pública están mejor informados de la realidad actual que los que perdemos el tiempo en bibliotecas, museos y laboratorios.

La salvación no puede venirnos más que de la fuerza armada. Ella es no ya un instrumento, sino la conciencia de la voluntad nacional. Ella y sólo ella es la que ha de renovarnos o regenerarnos. Todo lo demás, absolutamente todo lo demás, está podrido. Ella es lo único puro, lo único desinteresado, lo único patriótico. Ella es, sobre todo, la fuerza. Y ante esto, boca abajo todo el mundo.

Ese pleito de las reválidas y otros que tienen planteados los Claustros serán todo lo técnicos que se quiera, y a la vez resultará clarísimo el atropello de la ley y el absoluto arbitrio ministerial; pero para poder luchar contra este absolutismo ministerial lo que hace falta es acudir a las Juntas de defensa de la oficialidad del Ejército.

Propusimos que se nombre a don Benito Márquez rector honorario de las Universidades del reino; pero ¿por qué no hemos de pedir que le hagan ministro de Instrucción pública y Bellas Artes? ¿No es la estrategia una bella arte? ¿Y no es un paisano, Cierva, ministro de la Guerra? Decimos paisano y no civil porque no es lo mismo. Que ni cualquier paisano es por sólo serlo civil, aunque sea civilista, ni cualquier militar deja por sólo serlo, de ser civil.

Miguel de Unamuno.



VNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GREDOS.USALES